

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 145 Jueves 16 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 34090

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27694 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 329/2015, sobre el proceso concursal de Antonia Caballero Caballero, por auto de fecha 4/04/2016 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca a nueva Junta de Acreedores, que se celebrara el día 1 de julio de 2016, a las 12:00, en la Sala multiusos de este Juzgado, Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

Barcelona, 1 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036288-1